



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/15217
15 junio 1982

ORIGINAL: ESPAÑOL

**CARTA DE FECHA 14 DE JUNIO DE 1982 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL
CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL ENCARGADO DE NEGOCIOS INTERINO DE
LA MISION PERMANENTE DE ARGENTINA ANTE LAS NACIONES UNIDAS**

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, por expresas instrucciones de mi Gobierno, con el fin de poner en su conocimiento los siguientes comunicados dados a conocer por el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas Argentinas:

Comunicado No. 159 del 14 de junio de 1982

"El Estado Mayor Conjunto comunica que en las acciones que se están desarrollando en proximidades de Puerto Argentino, las tropas propias se encuentran combatiendo duramente con el enemigo, que ha progresado en su avance para alcanzar posiciones claves de la defensa argentina ubicadas en el Monte Thumbledown y Wireless Ridge.

Estas posiciones están situadas a 4 km al oeste de Puerto Argentino.

Comunicado No. 160 del 14 de junio de 1982

"El Estado Mayor Conjunto comunica que a las 08.30 horas del día de la fecha 14 de junio de 1982, el enemigo ha ocupado el sector de Monte Thumbledown y Wireless Ridge, luchándose actualmente en dicha área.

Nuestros efectivos han ocupado nuevas posiciones para obtener mayor efectividad en la extrema defensa, que se mantiene con un alto espíritu de lucha."

Comunicado No. 161 del 14 de junio de 1982

"El Estado Mayor Conjunto comunica que las tropas británicas han continuado su avance pese a la enconada y heroica resistencia de las fuerzas argentinas, librándose actualmente violentos combates en las proximidades de Puerto Argentino."

Las acciones militares de las Fuerzas Armadas Argentinas descriptas anteriormente han sido efectuadas por el pueblo y Gobierno argentinos en ejercicio del derecho de legítima defensa previsto en el Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas.

Solicito que la presente carta sea distribuida como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Arnoldo M. LISTRE
Embajador

